

INSTRUCTIVO Y REGLAMENTO DE AYUDANTÍAS

2025

Subdirección de Docencia Dirección de Pregrado Facultad de Economía y Administración

Por favor lea con atención el siguiente reglamento antes de comenzar su postulación.

- 1. <u>Requisitos para postular</u>
- 2. Sobre el proceso
- 3. Postulación de ayudantes
- 4. Selección de ayudantes por profesores
- 5. Confirmación ayudante seleccionado
- 6. Sobre los Roles o Cargos
- 7. Sobre la cantidad de ayudantías

1. Requisitos para postular

Desde el año 2022, comenzó a regir el nuevo decreto n°372/2021 para Ayudantes (internos y externos), donde se incorporaron algunos requisitos que serán obligatorios y excluyentes desde el 1'2023:

a) Tener aprobado al momento de postular el curso de Formación en Docencia para Ayudantes UC (VRA1323)

b) Tener aprobado al momento de postular el curso de Integridad Académica en la UC (VRA4000)

c) No tener Sanción vigente.

- d) Declaración de conflictos de interés.
- e) Requisitos propios de la unidad (FACEA):

Requisitos FACEA para ser ayudantes (alumnos de Pregrado UC):

- Tener promedio global acumulado (PGA) mayor o igual a 4.5.
- Tener nota final mayor o igual a 5.0 en el ramo al que desea postular.



- No haber cursado el ramo en el semestre inmediatamente anterior al que se desea hacer la ayudantía. Las excepciones serán evaluadas.
- No tener sanciones disciplinarias vigente. (este requisito es excluyente, no se realizan excepciones)
- No encontrarse en situación de permanencia y/o alerta académica.
- No realizar más de dos ayudantías (Casos especiales pueden ser evaluados).

Para Egresados, Titulados, estudiantes de Magister y estudiantes de otras universidades:

- Indicar experiencia en el Curriculum Vitae.
- Presentar títulos y grados cuando corresponda. Para extranjeros, estos deben estar legalizados.
- Si actualmente es estudiante. Presentar ficha de avance curricular con calificaciones de cursos.

Solo el profesor del curso y la Subdirección de Docencia pueden evaluar que algunos de estos requisitos sean levantados y realizar una excepción debidamente justificada. Para evaluar esta situación debe comunicarse con el equipo de coordinación de ayudantes de la Subdirección de Docencia a <u>faceaayudantias@uc.cl</u>

2. Sobre el proceso

Todo el proceso relativo al Concurso de Ayudantes se llevará a cabo únicamente a través de la intranet de nuestra Facultad http://intranet.facea.uc.cl, a la cual el postulante ingresa con su usuario y clave.



Ir al sitio de la UC



Biblioteca 2 Mi Portal UC 2 Correo 2

- Si aun no crea u olvidó su clave UC debe dar click en "Solicitar mi contraseña" (Para alumnos UC con cursos inscritos de Ingeniería Comercial, profesores y alumnos de la Facultad y usuarios externos que ya crearon cuenta). Le solicitará el correo UC (por ej.: usuario@uc.cl). Posteriormente, recibirá un correo (revisar la carpeta de spam, además de la bandeja de entrada) con un link donde podrá indicar su nueva clave para acceder a la plataforma.
- **Crear cuenta** (solo para usuarios externos sin cuenta creada y sin cursos de Ingeniería Comercial). Para crear la clave de acceso donde se deberá llenar toda la información requerida en el "**Registro de Usuario**".

Este proceso se divide principalmente en:

- a) Postulación de ayudantes.
- b) Selección de ayudantes por parte de profesores.
- c) Confirmación de ayudante seleccionado.

Toda la información relacionada con el proceso de ayudantías, la encontrarás en la sección Ayudantías para el caso de estudiantes regulares de Ingeniería Comercial. **Otros postulantes ingresarán de forma directa a la sección de postulación de ayudantías.**



← → C ▲ No es seguro | intranet.facea.uc.c

Ir al sitio	de la UC ¹²		1
	FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	Intranet Ingeniería Comercial Portal de Autogestión Docente	
Inicio	Ayudantías Justificaciones	Convalidaciones 🔹 Apoyo estudiantil 💌 Información académica	

Esta sección se divide en:

- Requisitos y documentos: corresponde a los instructivos y reglamentos del proceso.
- Mis ayudantías actuales: corresponde a las ayudantías efectivamente confirmadas del semestre en curso. Cursos en los cuales es oficialmente ayudante actualmente.
- Ayudantías históricas: corresponde a los cursos en que históricamente (desde el semestre anterior hacia atrás ha sido oficialmente ayudante)
- **Postulaciones del semestre:** corresponde a la convocatoria del semestre en curso. Donde se debe postular y confirmar la ayudantía si es seleccionado.

Inicio	Ayudantías	Justificaciones	Convalidaciones	•	Apoyo estudiantil	•	Información académica	•	Curriculum	•	Nosotros	
Inicio 🔉	Avudantías											

Ayudantías





3. Postulación de ayudante

Si bien no existe un límite de postulaciones, se recomienda que los interesados solo postulen a ayudantías en las cuales estén realmente interesados. La postulación se hace a un curso y sección específico.

Por ejemplo, si quiero ser ayudante del curso EAE105A sin importarme la sección, entonces puedo postular a EAE105A-1, EAE105A-2, etc. También existirán secciones coordinadas. Cuando es así se indicará.

Para postular, se debe ingresar a "**Postulaciones del semestre**". Los cursos que aparezcan en el listado son todos los que están disponibles para postular a la ayudantía en el periodo vigente. Se puede buscar la ayudantía a la que se desea postular, según los distintos campos de información que aparecen en los campos en azul a continuación:

Vacantes disponibles —												
Excel							Buscar:					
Sigla	Sección	Curso	Curso coordinado	Vacantes Coordinador	Vacantes Catedra/Corrector	Profesor	Fecha publicacion	Acciones				
1	11	11	11	11	11	11	t1	11				
EAA100P	1/	Practica Basica	No	0	1	Nora Maria Caceres Rivas/	1969-12-31 21:00	Postular				
EAA1110	Ver secciones	Comportamiento Organizacional	Si	1	3	Ver profesores	1899-12-31 19:17	Postular				
EAA111B	1/	Contabilidad II	No	0	3	Alberto Andrés Sasmay Ananías/	1969-12-31 21:00	Postular				

Encontrada la convocatoria que se desea, se debe dar click en "Postular"

Se debe llenar toda la información requerida por el formulario que aparezca según la situación del postulante. En algunos casos la información de alertas académicas o sanciones disciplinarias, notas, PGA será automáticamente reconocida. En caso de haber alguna incongruencia con los datos, el postulante puede modificar las calificaciones. Esta información será posteriormente revisada.

Si no se cumple con alguno de los requisitos de postulación, la postulación ingresada será rechazada. En ese caso el postulante deberá contactarse con la Coordinación de ayudantías de la Facultad de Economía y Administración a <u>faceaayudantias@uc.cl</u> para evaluarse alguna excepción debidamente justificada.

Si se realizó bien el proceso de postulación, el postulante recibirá una notificación a su correo de la postulación exitosa a la convocatoria de la ayudantía escogida.

Y la ayudantía quedará en la sección de mis postulaciones con el estado "A espera de selección":



Mis postulaciones —

id	Fecha	Curso	Profesor	Sección	Comentario	Estado	Acción
6233	2021-07-10	EAA1220	Fernando Leonardo Hernandez Tagle/Fernando Leonardo Hernandez Tagle/Marta Andrea Del Sante Arrau/Albert Einstein /	1/2/3/4/	123123	Ayudante confirmado	
7520	2021-07-12	EAA162C	Andres Alejandro Rodriguez Ramirez/	3/	hola 🤇	A espera de selección	2

4. Selección de ayudantes por profesores

Los ayudantes son seleccionados por los mismos profesores una vez iniciada la etapa de selección. Al seleccionar, el profesor deberá indicar qué cargo(s) o rol(es) deberá desempeñar el alumno. Los cargos o roles pueden ser "catedra", "corrector", "catedra y corrector" o "coordinador".

Si el postulante es seleccionado como ayudante, recibirá un correo notificándole esta información.

El postulante seleccionado tendrá un plazo de 48 horas de corrido desde la recepción del correo de notificación de selección para CONFIRMAR su participación en la ayudantía. De lo contrario, pasado este tiempo, el profesor podría seleccionar otro ayudante en su reemplazo.

También podría suceder que durante las 48 horas siguientes a la recepción del correo de notificación de selección, el profesor determine realizar un cambio en su equipo de ayudantes. Si es así se le notificará por correo que ha sido deseleccionado.

5. Confirmación ayudante seleccionado

Cuando el postulante ha sido seleccionado debe ingresar a la misma sección donde realizó su postulación. Allí le aparecerá la opción en la ayudantía donde fue seleccionado para que confirme.

Mis postulaciones actuales —

Id	Fecha	Curso	Profesor	Sección	Comentario	Estado	Acción
7520	2021-07-12 17:43:50	EAA162C	Andres Alejandro Rodriguez Ramirez/	3/	hola	A espera de confirmación	Confirmar participación

Al confirmar la ayudantía, también confirmará un compromiso como ayudante del curso, la participación en actividades de capacitación, datos de pagos, entre otros. La confirmación de la ayudantía es el contrato oficial que garantiza la incorporación del ayudante al curso, por lo que implica que el ayudante no puede renunciar o cambiarse a otra ayudantía. Una vez terminada la confirmación el nuevo ayudante recibirá un correo con la notificación de la actividad.



Si por motivos mayores, justificados, el ayudante posterior a la confirmación no pude continuar como ayudante del curso (no se justifica el cambio a otra ayudantía), se debe notificar inmediatamente a la Coordinación de ayudantías FACEA a ayudantias@facea.uc.cl y luego al Profesor y ayudante coordinador del curso cuando apliqué.

6. Sobre los Roles o Cargos

Existen 3 cargos que clasifican el trabajo de un ayudante. Estos son:

- **Cátedra:** ayudantías presenciales, expositivas o a distancia, resolución de ejercicios, problemas, etc.
- **Corrector:** revisión de pruebas, tareas, trabajos, proyectos, etc.
- **Coordinador:** cuando un curso tiene más de una sección con distintos profesores, y estos trabajan en conjunto ayudantías, evaluaciones y otras actividades. *

Un ayudante puede desempeñar más de un rol o cargo. Por ejemplo, el ayudante de cátedra también puede desempeñarse como corrector. Es primordial que al inicio del semestre las tareas a desempeñar queden bien definidas entre el profesor y el ayudante.

Todo ayudante debe tener disponibilidad para tomar las evaluaciones del curso, ya sean controles, pruebas, presentaciones, examen u otro, según corresponda, en los horarios y fechas establecidos y acordados con el profesor.

*Cuando un curso tiene distintas secciones con un mismo profesor no corresponde un ayudante coordinador.

7. Sobre la cantidad de ayudantías

Existe una restricción de ayudantías solo para alumnos regulares de Ingeniería Comercial con el fin de resguardar al estudiante en su carga académica semestral y las demandas que implica el trabajo como ayudante. Se les permitirá realizar como máximo 2 ayudantías al semestre, independiente del rol/cargo que desempeñe. Por ejemplo, puede tener:

- 2 ayudantías de cátedra.
- 1 ayudantía de cátedra y 1 ayudantía de corrección.
- 1 ayudantía de cátedra y 1 coordinación.
- 2 coordinaciones.

Si el alumno desea realizar una tercera ayudantía, deberá solicitar autorización al correo <u>faceaayudantias@uc.cl</u>, con el fin de que su solicitud sea evaluada por la Subdirección de Docencia, adjuntado:

• Ficha académica acumulada



- Carga académica semestral actualizada
- Historial de ayudantías pasadas si es que contara con este.
- Carta de interés (de parte del alumno) y/o Carta de recomendación.

Ante cualquier duda o consulta, puedes escribir a <u>faceaayudantias@uc.cl</u>